N. 11.

Año de 1813.

De Cargo

Producto de las Agregadas.

M. P. y F.
56

LEG. 8
DOC. 16
7 FS.

Con oficio de 2 de Abril se recibieron trescientos quarenta y ocho ps. un real, del liquido producto de la Relacion de Enero Febrero y Marzo del corriente año, de q se

Con oficio de 19 de Julio se recibieron Seiscientos veinte y ocho ps. del produco liquido del trimestre de Abril Mayo y Junio del corriente año,

Con oficio de 1.o de Nov.re se recibieron quinientos nov.ta y nueve ps. medio r.s del liquido producto de la Relac.n de Julio Agosto y Sept.re del corriente año

Con oficio de 15 de Enero de 1814 se recibieron docientos ochenta y un ps. seis d.s del produco liquido de la Relacion de Set.re, Nov.re y Diz.re del año pp.o de 1813.

Arequ.a Enero de 1813.

Con oficio de 4 de Mayo se recibieron doscientos treinta y quatro ps. un real, p.r el producto liquido de la Relacion de Enero, Febrero y Marzo del corriente año

Con oficio de 14 de Julio, se recibieron ciento ocho ps. siete y medio rs. del producto liquido del Trimestre de Abril, Mayo y Junio del corriente año,

Con oficio de 1.º de Diz.re se recibieron ciento sesenta y siete ps. cinco y medio rs., del producto liquido de la Relacion de Julio Ag.to y Sept.re del año corriente

Con of.o de 8 de Enero de 1814 se recibieron ochenta y siete ps. un rl. del liquido producto de la Relacion de Oct.re Nov.re y Diz.re del año pp.co de 1813.

Areq.a Enero de 181

Ric.o de Olaiz

Con of.º de 28 de Abril, se recibieron veinte y quatro ps. siete y medio rs. del producto liquido de la Retacion de En.º, Feb.º y Marzo del corriente año,

Por of.º de 9 de Julio, se relibiciona, q. los ciento veinte y ocho rs. q. resultan en contra de la Rl. Haz.da en los meses de Abril Mayo y Junio del corriente año, los han cedido de su Sueldo el Adm.or, y of.l mayor Interv.tor

Con of.º de 25 de Nov.e, se recivieron veinte y tres ps. un rl. y medio, del producto liquido de la Retacion de Julio Ag.to y Sept.re del corriente año,

Con of.º de 9 de Feb.ro de 1814 se recibieron treinta y nuebe ps., quatro y medio rs., del producto liquido de la Retacion de Octubre, Nov.re y Diz.re del año pasado de 1813,

Areq.a de 181

Pr. Sedelais

Con oficio de 27 de Febrero del pres.te año de 1813, se recibie-
ron trescientos veinte y quatro p.s cinco rl, del produc-
to liquido del año integro de 1812, de cuya cantidad se
acusò el Recibo con fha 4 de Marzo del indicado año
de 1813, y hacen reales 2.597

Con oficio n.º 274 de 4 de Agosto de 1813, se remitió
por Secretaría Guerra y Marina [illegible] el Proyecto
de Ordenanza de Milicias de 1813, aunque comisado de
varios el Diario con fha 4 de Agosto de [illegible] no
se 1813, y hasta [illegible] 2.597

Con of.^o de 7 de Junio de 1813, se recibieron quatroc.^tos ochenta y un p.^s siete r.^s del producto liquido de la Cuenta g.^l del año integro de 1812,
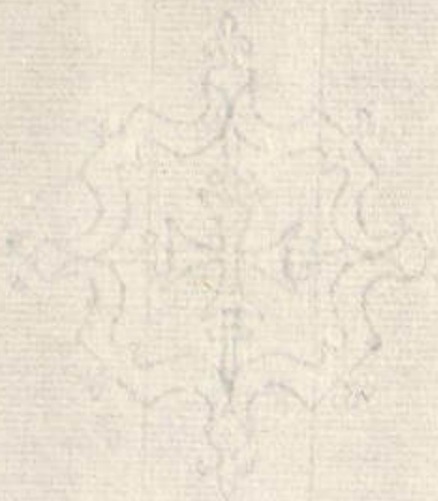
Pr. Vadelais